

# Actualidad educativa

## DINAMARCA

**Se está considerando la supresión de las horas extraordinarias como medida contra el paro**

La Federación Danesa de Sindicatos Académicos (Akademikernes Centralorganisation) y el Gobierno, que es su principal empresario, están negociando un acuerdo a nivel nacional para acabar con las horas extras del profesorado de enseñanza secundaria (gymnasium) y transferirlas al profesorado universitario.

Con este acuerdo se intenta aliviar el paro alarmante que existe entre el profesorado de la enseñanza superior, aunque es probable que no afecte a todos los 700.000 miembros de la F.D.S.A.

El acuerdo tendrá que garantizar la calidad de la educación y permitir que ciertos profesionales, como los médicos, puedan compatibilizarla con otras actividades no docentes.

En consonancia con las cifras dadas recientemente por el Ministerio de Finanzas, el acuerdo podría suponer la creación de 1.000 puestos de trabajo a partir de agosto y por un período de dos años.

Durante los últimos cuatro años ha existido un compromiso voluntario entre los profesores daneses de enseñanza secundaria de no aceptar horas extras, pero esto no ha tenido unos resultados aceptables en la creación de puestos de trabajo.

Este acuerdo de la F.D.S.A. pretende, más que la creación de nuevos puestos de trabajo, intentar frenar el aumento del desempleo en la enseñanza superior, pero incluso con esta medida las perspectivas para los años 80 indican que aumentará el paro entre los miembros de la Federación.

Según las últimas cifras, 3.400 miembros de la F.D.S.A. están sin empleo, sin contar los 1.200 parados «no declarados».

El Sindicato de Licenciados en Ciencias Sociales y Humanidades es el más afectado, con casi 900 parados. Si-

guen los abogados, ingenieros y arquitectos con 500. Si la población total de Dinamarca es de 5.000.000, el porcentaje de parados entre los miembros de la Federación es del 13 por 100, aunque en algunas especialidades, como Teología y Odontología, se alcanza el 35 por 100.

Con esta medida se pretende conseguir la creación de puestos de trabajo y con la supresión de las horas extras se intenta que el profesorado actual cuente con más puestos de trabajo permanentes.

(The Times Higher Education Supplement)

## ESTADOS UNIDOS

### **Violencia en las escuelas**

La vida escolar es aún más peligrosa para los alumnos. En un mes normal, 2.400.000 estudiantes de secundaria o uno de cada nueve serán víctimas de robo y uno de cada 80 sufrirá agresión en la escuela.

El impacto de estas cifras dadas a conocer en un nuevo informe del Instituto Nacional de la Educación (N.I.E.) se ve amortiguado por el hecho de que en los dos últimos años parece que ha dejado de aumentar la escalada de violencia en las aulas americanas.

El estudio del N.I.E., encargado por el Congreso y con un coste de 24 millones de dólares, observó que gran parte de los directores de escuela pensaban que la violencia y el vandalismo no creció apreciablemente entre 1971 y 1976 y que en algunas escuelas urbanas la violencia había empezado a disminuir. Las estadísticas sobre delincuencia juvenil de la F.B.I. y el Ministerio de Justicia ofrecían la misma impresión. De hecho, parece que la delincuencia global en los Estados Unidos se ha apartado del aumento escalofriante que registró en los años 60 y principios de los 70. Por ejemplo, en 1977 en Nueva York se registró un 9,1 por 100 menos de incidentes violentos que en 1976.

El descenso más espectacular de delincuencia en los dos últimos años quizá sea el observado en los campus universitarios. Algunas de las más importantes Universidades estatales y privadas informaron de descensos anuales del 30 por 100 o más en el número de agresiones, mientras que el descenso total puede ser del 25 por 100. Se cree que estos descensos se deben a las medidas de seguridad y la colaboración prestada por alumnos y profesores para luchar contra la delincuencia.

En el estudio del N.I.E. se pidió a 4.000 directores de centros elementales y secundarios que informaran con detalle sobre la incidencia de actividades ilegales y disruptivas en sus escuelas. Para completar estos informes, personal del N.I.E. visitaron 642 escuelas secundarias y superio-

res, que fueran representativas y se dio particular importancia a la inspección de las escuelas, donde la violencia había descendido más claramente, por si su caso podía servir de ejemplo.

Se comprobó que la escuela es el lugar más peligroso para que un joven pase el tiempo. El informe dice que aunque los jóvenes pasan, como mucho, el 25 por 100 de sus horas libres en la escuela, el 40 por 100 de los robos y el 36 por 100 de las agresiones a jóvenes urbanos tienen lugar en las escuelas. El riesgo es particularmente elevado para los jóvenes de doce a quince años: el 68 por 100 de los robos y el 50 por 100 de las agresiones que sufre este grupo de edad tienen lugar dentro de la escuela.

El robo es el delito más frecuente. Cada mes, alrededor de un 11 por 100 de alumnos y un 12 por 100 de profesores sufren el robo de su dinero u otras cosas, aunque la cantidad robada no sea importante.

Las agresiones físicas a los profesores son menos frecuentes, pero más violentas que las que sufren los alumnos. Sólo uno de 25 alumnos agredidos necesitó cuidados médicos, mientras que en el caso de los profesores fue uno de cada cinco.

Las cifras de vandalismo que aporta el N.I.E. son estremecedoras. La cuarta parte de las escuelas de los Estados Unidos sufren destrozos cada mes, con pérdidas de 81 dólares. Otro 10 por 100 son «salteadas», con unas pérdidas de 183 dólares. Los daños contra la propiedad cuestan a las escuelas americanas 600 millones de dólares al año, según algunas fuentes, aunque el N.I.E. estima que son unos 200 millones.

El informe asegura que «los delitos escolares no son sólo un problema urbano». De hecho, las pérdidas son mayores fuera de las ciudades, donde es sorprendente que la tasa de vandalismo sea mayor. Pero el riesgo de violencia personal aumenta con el tamaño de la comunidad y es máximo en las grandes escuelas de las ciudades. Las escuelas rurales, por el contrario, registran menor violencia.

Las escuelas para jóvenes de doce a quince años son las más peligrosas de todas, son mucho más violentas que las elementales y algo peores que las superiores.

Resulta interesante observar que la competencia académica parece aumentar el vandalismo, mientras que disminuye el riesgo de violencia. Los estudiantes que practican la violencia, según el informe, tienden a ser aquellos a los que no les importan las notas escolares, no tienen interés por las clases y les da todo igual. Por otra parte, el vandalismo es más frecuente en las escuelas donde los estudiantes consideran importantes los grados y el liderazgo, pero se revelan contra su uso injusto.

La conclusión principal es que «un gobierno fuerte y efectivo por parte del director, principalmente, puede ayu-

dar en gran medida a reducir la delincuencia escolar y el mal comportamiento». «El papel de líder del director se destaca como un factor crítico.»

Es de crucial importancia el estilo personal del director/a, junto con su habilidad para implantar un sistema disciplinario «adecuado, firme y, sobre todo, consistente». Además, ayuda a establecer un amplio sistema de grados, honores y premios para reconocer los méritos individuales.

En las cifras oficiales de delincuencia no aparecen gran parte de los incidentes violentos. Sólo se notifican a la policía una de cada seis agresiones leves y una de cada tres en las que se necesita asistencia médica. No obstante, los directores de los centros se encuentran satisfechos con la ayuda que les presta la policía (y los padres) en los problemas de disciplina.

El informe demuestra que el castigo corporal está todavía muy extendido en las escuelas secundarias: el 36 por 100 de los alumnos son abofeteados en un mes normalmente. Fuera de las ciudades es todavía más frecuente dar con una regla de madera: en un 61 por 100 de los centros rurales se practica este castigo.

(The Times Educational Supplement.)

## FINLANDIA

### **Ayuda al desempleo**

Unos 24.000 jóvenes finlandeses se verán beneficiados por las medidas de promoción de empleo propuestas por el Comité de Empleo para la Juventud en un informe que presentó al ministro de Trabajo, Arvo Aalto, recientemente.

Las principales medidas propuestas apuntan hacia la educación general y la creación de nuevas oportunidades en la industria y el sector público. Se calcula un coste de 12,5 millones de libras.

El informe también solicita garantía de pleno empleo, formación profesional o educación hasta los veinte años. Sobre este punto los representantes de las federaciones de empleados en el Comité expresaron sus reservas por considerarlo totalmente utópico.

La economía de Finlandia, con un 9 por 100 de desempleo general y la peor crisis desde los años 30, no podrá financiar inmediatamente la totalidad del programa de empleo para la juventud. No obstante, en el presupuesto suplementario de febrero pasado se dotaron fondos para el empleo de 13.000 jóvenes.

El desempleo entre la juventud ha alcanzado proporciones alarmantes en Finlandia, donde un 37 por 100 de to-

dos los parados (65.000 personas) no alcanzan los veinticinco años.

Se ha propuesto alargar la duración de los cursos de las escuelas profesionales como medida para añadir 2.700 plazas a la oferta normal en el presente año, elevándola a 7.000 en 1979. También se recomienda prorrogar la legislación existente en materia de aprendices hasta 1985.

Pero no todas las medidas están dirigidas a la formación profesional. El informe también demanda mayor énfasis en la educación general como complemento para aquélla y como ayuda para los jóvenes en su posterior solicitud de trabajo dentro de la crisis actual.

El Comité también discutió la posibilidad del retiro a los sesenta y tres o sesenta y cuatro años (la edad actual es de sesenta y cinco años) para aumentar las vacantes para los jóvenes. No obstante, se decidió dejar esta cuestión tan delicada para otro Comité especial.

Para mejorar la situación a largo plazo el informe sugiere que deberían investigarse los pequeños empresarios y los salarios que reciben los jóvenes empleados y que el Estado y las autoridades locales deberían ampliar sus inversiones. Se ha propuesto la construcción de 4.000 nuevas viviendas sociales a base de mano de obra joven.

También en el campo existe el problema del desempleo. El Comité sugiere una reforma fiscal que alivie las transmisiones patrimoniales, en la actualidad fuertemente gravadas. Otras ayudas para los agricultores jóvenes serían los préstamos especiales respaldados por el Ministerio de Agricultura y Bosques.

Asimismo, se presiona al Ministerio de Trabajo para que tome medidas en favor de la educación permanente y profesional para los jóvenes de dieciséis a diecinueve años en paro. En el informe se propone la creación de un fondo específico para este grupo.

Los partidos de izquierda vienen apoyando desde hace tiempo la inserción de garantías generales de trabajo en la Constitución; de esta manera, la llamada «Youth Employment Guarantee» significaría que el Estado extiende sus responsabilidades de educación y empleo a todos los finlandeses menores de veinte años.

La edad de abandono escolar es normalmente los dieciséis años, después de la cual el joven no tiene un estatuto especial en comparación con otros trabajadores.

**(The Times Educational Supplement.)**

**La «Ley  
del exilio»  
enciende  
vivas  
protestas**

De nuevo han ardidido autobuses y coches en el centro de Roma como protesta de los estudiantes izquierdistas contra la aplicación de una antigua ley fascista, según la cual sus líderes pueden ser deportados a lugares apartados del país.

Esta pieza quijotesca de la legislación, que se encuentra en los estatutos desde 1863, forma parte de una ofensiva de la Magistratura y los principales partidos políticos para acabar con la violencia estudiantil, que el curso pasado paralizó gran parte de las actividades docentes.

Impulsada por la crisis de Gobierno, la Magistratura italiana sacó a la luz la «Ley de destierro» (confinio) por primera vez desde la guerra, y la aplicó a tres estudiantes revolucionarios, a uno de los cuales se le retiró la acusación por falta de pruebas.

Los ministros del Gobierno señalaron que en el futuro la ley sería aplicada con más rigor, posiblemente incluso a las emisoras de radio de la izquierda, como «Radio Onda Rossa» y «Radio Citta Futura», a las que se acusa de alentar las demostraciones públicas no autorizadas.

Esta ley, en un principio aprobada para combatir el «bandolerismo», fue reformada en 1894 para apartar a los «individuos peligrosos para el orden público» y se hizo famosa en la dictadura de Mussolini cuando se empleó contra «La Mafia», pero, en realidad, fue el medio «legal» para deportar a 12.000-18.000 enemigos políticos (casi todos comunistas) a islas en el Mediterráneo.

Los «condenados» son deportados a islas perdidas, o ciudades lejanas, pero también pueden permanecer en sus ciudades, teniendo que presentarse todas las mañanas y todas las tardes ante la policía. Las sentencias son a puerta cerrada y no existe posibilidad de apelación.

Los comunistas consideran la aplicación del «confinio» como un sacrificio político, deseosos de dar una imagen democrática de «la ley y el orden» para reforzar su empeño de obtener un sitio en el Gobierno.

Lo comunistas, al apoyar esta ley dudosa (que los observadores piensan va a ser fácilmente manipulada para silenciar a los «revoltosos» sin procedimientos legales), han alejado de nuevo el movimiento estudiantil italiano del Partido.

La iniciativa de la Magistratura vino seguida de una violenta condena por parte de la asamblea del Instituto Gramsci de Bolonia, reunión convocada por los comunistas para discutir la reforma universitaria.

Tanto los oradores democristianos como los de izquierdas no sólo condenaron el «terrorismo estudiantil», sino que exigieron exámenes académicos más severos. (Los catedráticos han declarado repetidamente que están siendo

«intimidados» por las facciones estudiantiles militantes para dar el aprobado).

Esta última revuelta ha tenido lugar inexplicablemente después de un período de relativa calma, durante el cual la asistencia a clase había aumentado, después de que el curso pasado en algunas facultades había llegado a ser sólo de un 10 por 100. Muchos profesores están de acuerdo en que la calma universitaria había devuelto la confianza después de los dramáticos tiroteos y enfrentamientos entre extremistas de izquierda y de derecha el pasado curso. Algunos reconocen que sus aulas se han llenado por primera vez en muchos años.

La revuelta se presenta también después de una campaña de los medios de comunicación para conseguir la creación de nuevos campus, especialmente en Roma, donde el actual fue diseñado para 20.000 estudiantes. Como consecuencia de esta campaña, el Ayuntamiento de Roma aprobó un proyecto para añadir otros 700.000 metros al espacio actual del campus.

**(The Times Higher Education Supplement.)**

**Los  
ayudantes  
universitarios  
lanzan sus  
protestas  
contra los  
sueldos  
«serviles»  
que  
reciben**

Los 30.000 profesores no numerarios de la Universidad italiana protestaron a principios de marzo contra su situación de «siervos» del sistema educativo superior.

Durante una tempestuosa Asamblea nacional, los llamados «precarí» (no estables) decidieron ir a la huelga durante los dos meses siguientes en apoyo de las demandas de reforma de su situación y mejores condiciones de trabajo.

Estas peticiones supondrán un duro golpe al presupuesto de la enseñanza superior italiana, que durante décadas ha sobrevivido gracias al «trabajo esclavo» de los profesores no numerarios, los cuales realizan la mayoría de las tareas y muchos de ellos sólo reciben unas 15.000 pesetas al mes. En comparación, un catedrático gana 750.000 pesetas anuales (aproximadamente) y un rector 2.250.000 pesetas.

«La Universidad pertenece a los "precarí"» —declaró un decano recientemente—; «si van a la huelga se hunde la Universidad».

La situación de estos profesionales de la enseñanza es una de las características más negativas del sistema educativo. Se les contrata por un año con becas y salarios que varían de 15.000 a 22.500 pesetas mensuales, y simplemente se les puede echar a la calle al terminar el contrato, sin posible apelación o indemnización.

Su jornada de trabajo es de ocho horas diarias y no tienen acceso a los derechos básicos del trabajador, como una paga extra al año, pensiones, asistencia médica, etc. Su futuro depende enteramente de la disponibilidad de los fondos públicos y del capricho de los catedráticos, con los que trabajan como profesores no numerarios y ayudantes de investigación, mientras que aquéllos se dedican a actividades más lucrativas fuera de la Universidad.

Durante la Asamblea de marzo se condenó el nepotismo y la corrupción en la enseñanza universitaria y el sistema de promoción. Se habló de algunos casos, como en Padua, donde el farmacéutico del hospital y el arquitecto principal de la ciudad reciben salarios «precarios», mientras que algunos graduados, ayudantes universitarios, reciben escasamente las 1.000 pesetas al mes.

En Italia muchos de los fondos para la enseñanza superior se malgastan en profesores no numerarios «honorarios», a quienes no les interesa el dinero que vayan a percibir, sino el estatuto.

El «culto» de los «precari» es una antigua y triste institución académica italiana. Muchos de ellos se llaman a sí mismos «siervos» de la Universidad, con la esperanza de obtener al fin una situación digna.

Gran número de catedráticos han atravesado por esta etapa «insegura» y ahora simpatizan con las reivindicaciones de los «precari»; también los estudiantes están de su parte. En algunas ciudades las asociaciones de estudiantes advirtieron que retendrían sus pagos de matrícula si no se les subía el sueldo a los «precari».

Los «precari» solicitaron que no se permitiera a ningún miembro de una plantilla académica tener actividades profesionales fuera de la Universidad. Si esto llega a ocurrir, los catedráticos y decanos verían dramáticamente truncadas las sustanciosas rentas que les supone el asesoramiento industrial o escribir libros.

Las demandas también hacen referencia a una semana laboral de treinta y cinco horas, abolición de su estatuto inferior (se les considera como «personal no docente»), derecho a pensiones, asistencia médica, 13 pagas al año y contrato de por lo menos tres años.

La Asamblea celebrada en Padua declaró que estos cambios deberían formar parte de la tan esperada reforma universitaria. Pero, de cualquier forma, tienen que llevarse a cabo antes del 31 de octubre, en que expiran la mayoría de los contratos de los «precari».

**(The Times Higher Education Supplement.)**

**El nuevo  
ministro  
de educación  
hereda  
una tarea  
poco  
envidiable**

El profesor Mario Pedini asumió en el mes de marzo la cartera del Ministerio de Educación en la reorganización ministerial llevada a cabo por el primer ministro, Giulio Andreotti.

Este nombramiento encontró un eco favorable en los círculos académicos en los que el antiguo líder de los Sindicatos de profesores goza de una experiencia personal considerable en los asuntos educativos.

El señor Pedini, que en el Gobierno anterior ocupó el cargo de ministro de Cultura y Medio Ambiente, sustituye al señor Malfati, que ha pasado a ocupar el Ministerio de Finanzas.

El nuevo ministro hereda de su predecesor una tarea poco envidiable. Debe procurar que el proyecto de ley de reforma del sistema educativo sea aprobado por el Parlamento, un proyecto que ha sido postergado durante varios años y que afecta a 13 millones de niños y a un millón de estudiantes.

El proyecto de ley —durante bastante tiempo objeto de agrias controversias políticas y académicas— incluye amplias reformas, como la unificación del sistema de enseñanza secundaria para asegurar que quienes accedan a la Universidad lo hagan con las mismas cualificaciones básicas.

En el nivel universitario, el proyecto introduce la figura del sistema departamental, al estilo británico, y la creación de un ciclo de dos años de duración que da acceso a un diploma, como alternativa a la carrera de cuatro años de duración. El nuevo diploma servirá para descongestionar la afluencia estudiantil hacia las llamadas «universidades de masas».

Por lo demás, la ley establecerá un sistema salarial más justo para el personal docente e impondrá restricciones en otros empleos a los profesores que a menudo ven la Universidad como símbolo de un estatuto, más que un lugar de trabajo.

Sin embargo, en el plano político existe un notable escepticismo de que esta reforma legal pueda salir adelante, con una administración que se mantiene a la expectativa hasta las elecciones presidenciales en el próximo mes de diciembre.

Es también difícil que el Partido Comunista se ponga de acuerdo antes de acabar el año con el Partido Demócrata-cristiano en un tema como el de la educación, en el que cada Partido tiene sus propios planes de reforma.

La probable es que el nuevo ministro de Educación lo- gre obtener el apoyo parlamentario para sacar adelante pe-

queños proyectos de ley que reformen algunos problemas educativos hasta que una reforma de más envergadura se ponga en marcha después de la elección presidencial.

(The Times Higher Education Supplement.)

## S U E C I A

**Se propone la prohibición formal del castigo corporal. Una comisión de derechos del niño pide que se prohíba el castigo corporal**

Una comisión sueca de derechos del niño ha propuesto en su informe preliminar que se prohíba expresamente el castigo corporal a los niños. El informe, entregado al ministro de Justicia, dice que esta prohibición debería incluirse en el código familiar existente y se aplicaría a toda persona encargada del cuidado del niño: padres, profesores, etc.

En el informe sobre los derechos del niño se plantea la urgente necesidad de salvaguardar sus intereses y necesidades. Ahora la comisión estudia todas las situaciones en las que falla la ayuda paterna al niño y surgen conflictos entre las necesidades del niño y los intereses de los padres.

Asimismo la comisión recomienda una acción urgente para que se cumpla la prohibición de castigo corporal. El actual código familiar de Suecia no incluye ninguna cláusula específica que prohíba a los padres castigar físicamente a sus hijos.

Sin embargo, los miembros de la comisión creen que esta forma de abuso está muy extendida y mucha gente la considera normal para educar a sus hijos. El informe añade que el castigo corporal constituye una amenaza a la integridad física y mental del niño.

Se propone que se inserte un artículo en el código familiar por el que se declare que los niños no pueden sufrir castigo físico ni ninguna otra forma de violencia. Esta cláusula iría dirigida principalmente a los padres y educadores, pero la comisión resalta que se intenta aplicar a toda persona que tenga trato con los niños.

El peso legal del código depende todavía de la acogida que tengan los trabajos de la comisión en el «Riksdag» (Parlamento). Pero el informe señala que la comisión pretende mentalizar a la opinión pública contra todo tipo de agresión física a los niños y hacer que la violencia contra los menores sea considerada exactamente igual que la violencia contra los adultos, y no sugerir cambios en las leyes.

La comisión declara que en tanto se considere el castigo corporal como parte de la educación del niño habrá una

excusa para la violencia contra la juventud. Además, añade que la prohibición del castigo corporal podría ser un punto de partida adecuado para una mejor información e instrucción de los padres sobre cómo facilitan a sus hijos el cuidado y atención que necesitan.

(The Times Educational Supplement.)

### **Reformas en la enseñanza superior**

El Parlamento adoptó recientemente una reforma de la enseñanza superior que implica una ampliación de la enseñanza superior en varios campos: el nuevo sistema comprende en principio toda formación postsecundaria, así como otras formaciones que no exigen el paso por la enseñanza secundaria; el acceso a la enseñanza superior se amplía a nuevos grupos y se desarrollan nuevas formas de enseñanza superior.

La reforma sueca corresponde a una voluntad decidida de llevar a la práctica las nuevas tendencias que se advierten en la evolución de la enseñanza superior en los países industrializados.

La decisión del Parlamento se basa en los informes de dos comisiones nacionales. La primera fue la U68, creada en 1968, que emitió su informe final en 1973. Su misión era fundamentalmente presentar un proyecto de organización de la enseñanza superior. La segunda comisión estudió las condiciones de acceso a la enseñanza superior.

La reforma de la enseñanza superior persigue cinco objetivos: el desarrollo de la personalidad, el desarrollo del bienestar, la democracia, la internacionalización y el cambio social.

La enseñanza superior se orientará hacia la preparación al ejercicio de un oficio. Pero esto no está en contradicción con la misión de capacitar a los estudiantes a un análisis crítico.

Hasta ahora, la dirección de la enseñanza superior, asegurada por las autoridades centrales, ha tenido un carácter formal y legalista. La utilización de los créditos estaba reglada de forma muy detallada. La reforma supone el tránsito a un tipo de presupuesto programado parcialmente, en el que se otorga libertad a las escuelas superiores y a sus unidades para la utilización de sus recursos económicos.

La nueva organización del sistema de la enseñanza superior incluye formaciones que hasta ahora no formaban parte de la Universidad o que no eran juzgadas dignas de nivel académico. Los centros que ahora se integran en el sector de la enseñanza superior son, por ejemplo, las escuelas superiores de estudios sociales, las escuelas norma-

les, las escuelas de periodismo, de enfermeras, las de bellas artes, etc.

La mayoría de las formaciones de enseñanza superior dependen del Ministerio de Educación Nacional y serán administradas por una nueva administración, la Dirección Nacional de Universidades y de las Escuelas Superiores, que sucede a la actual Cancillería de Universidades.

Tendrán acceso a la enseñanza superior todos los que hayan realizado dos años de escuela secundaria, cualquiera que sea la rama de estudios cursada. Igualmente podrán acceder a los estudios superiores los trabajadores mayores de veinticinco años, aún cuando no posean estudios secundarios. Además de las condiciones generales que deben cumplir los candidatos para cursar estudios superiores, se les pueden exigir condiciones específicas para acceder a determinadas carreras.

Los estudios se organizan bien en carreras, bien en cursos únicos. Las carreras llevan a un objetivo de estudios que finaliza en un examen. Los cursos se destinan a quienes seguirán una enseñanza en alternancia (estudios y trabajo profesional) o a quienes deseen perfeccionar sus conocimientos.

Las carreras son de tres tipos: Las generales, que corresponden a necesidades permanentes de carácter general y que deben orientarse hacia campos profesionales bastante amplios. Las líneas generales serán decididas por las autoridades centrales, mientras que el contenido de los cursos será competencia local. Enseñanzas locales organizadas en cada centro superior, y orientadas hacia profesiones locales. Finalmente, los programas de formación individuales se organizarán localmente para responder a las necesidades particulares de los estudiantes que desean combinar libremente disciplinas y cursos según sus propios intereses.

Un ejemplo interesante de nuevos tipos de formaciones de corta duración, para nuevos grupos de estudiantes, es el de la formación superior técnica. Está principalmente destinada a los obreros profesionales de la industria. La formación proporcionará, de un lado, conocimientos relativamente generales sobre la vida profesional en la rama industrial estudiada; de otro, conocimientos profesionales más profundos que permitan acceder a tareas más cualificadas. La formación debe durar un año y medio y la enseñanza podrá cursarse de forma continua o fragmentada.

Desde el punto de vista de la organización institucional se crea un nivel regional. El país se divide en seis regiones que corresponden a las seis ciudades universitarias. Los comités directores regionales tienen responsabilidades en varios campos: planificación coordinada del desarrollo de la formación en la región. Esta misión comprende la distribución de la oferta de la enseñanza entre las ciudades y

los grupos de estudiantes; organización y administración de las escuelas superiores.

En cada una de las seis Universidades existirán organismos de investigación y facultades encargadas de la investigación y de la formación de investigadores. En todas las Universidades existirán comités de programas, que serán los órganos de coordinación de una o varias carreras en el seno de los diferentes sectores de formación.

**(Informations Universitaires et Professionnelles Internationales.)**

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

**Formación  
universitaria  
para los  
futuros  
oficiales  
de las  
Fuerzas  
Armadas**

Los nuevos edificios de una de las dos Universidades de las Fuerzas Armadas en Neubiberg, cerca de Munich, fueron inaugurados en noviembre pasado por el entonces ministro Federal de Defensa, señor Georg Leber. En su discurso el ministro puso de relieve la importancia de la educación política como parte de la formación de los futuros oficiales de las Fuerzas Armadas. Durante sus estudios académicos los «oficiales-estudiantes» —dijo— deben interesarse en los problemas más importantes, legales, sociales, políticos, económicos, morales, a los que la sociedad moderna tiene que enfrentarse. Deberían, ante todo, estudiar la historia reciente.

El señor Leber no hizo ninguna referencia directa a los diversos incidentes antisemitas que tuvieron lugar en la Universidad. En febrero de 1977 algunos oficiales borrachos (desde entonces suspendidos o expulsados) cantaron canciones nazis y protagonizaron una jornada antijudía.

Los incidentes demostraron una espantosa falta de conocimiento y de comprensión del pasado de Alemania entre quienes se supone deben ser futuros líderes militares de la República Federal. Se suscitó una gran ola de temor dentro de Alemania y se produjo un escándalo político de gran magnitud.

El asunto pareció ofrecer la ocasión para revisar el tipo de formación que se ofrecía a los jóvenes oficiales, pensándose en darles la oportunidad, como parte de su formación, de adquirir un grado universitario en una institución superior que sin embargo fuese independiente de los órganos universitarios. Las «Universidades militares» (la segunda está en Hamburgo) son directamente supervisadas por el Ministerio Federal de Defensa y reconocidas por el respectivo Gobierno del Land.

El ministro de Defensa señaló que todos los futuros oficiales que se hayan comprometido con el Ejército por un mínimo de doce años, deberán realizar al comienzo de su

período de servicio, una etapa de formación de cinco años: quince meses de iniciación en la formación militar, tres años de estudios civiles y un período posterior de formación militar. Los cursos serán similares a los establecidos en las Universidades civiles y darán acceso a un título análogo.

Conforme a lo estipulado por las autoridades militares y las autoridades universitarias, en la Universidad militar de Hamburgo se impartirán cursos en ciencias de la educación, economía e ingeniería, y en Munich, además de esas disciplinas, arquitectura e informática.

**(The Times Higher Education Supplement.)**

**Nuevo  
intento  
de  
resolver  
el acceso  
a la  
Universidad**

El Comité de Ministros de Educación de los «Länder» ha llegado al acuerdo de que es necesario cambiar el procedimiento de admisión de estudiantes en las Universidades de Alemania Occidental. Se espera que en fecha próxima los jefes de Gobierno de los «Länder» firmen un nuevo tratado.

El nuevo sistema de admisión tiene que adecuarse a la reciente Ley Marco de Instituciones de Enseñanza Superior, y los cambios que se introduzcan representarán un compromiso entre las distintas opiniones de los «Länder» social-demócratas y los «Länder» demócrata-cristianos.

Se ha llegado a este compromiso sólo después de muchos meses de discusiones bajo la amenaza de intervención del Gobierno Federal si no se llegaba a un acuerdo.

El acceso a las facultades en las que el número de plazas disponibles sea superior al número de solicitudes, vendrá regulada por un «procedimiento de distribución» para evitar que en las más solicitadas haya un exceso de estudiantes.

Cuando no haya suficientes plazas se aplicará la selección de dos formas. En la mayoría de los casos habrá una selección general, según la cual las plazas se seguirán concediendo como hasta ahora, es decir, de acuerdo con la calificación media que el solicitante haya obtenido en el examen «Abitur» (Bachillerato), por un lado, y por otro, también se contará el tiempo que ha transcurrido desde que presentó por primera vez la solicitud.

En el caso de que este «tiempo de espera» sea superior a tres años, se introducirá un «procedimiento especial de selección».

Se reservará el 30 por 100 de las plazas disponibles para los candidatos que no han obtenido plaza en los años anteriores, así como para los que están en régimen especial

por motivos médicos o por circunstancias familiares, por ejemplo.

Del restante 70 por 100 de las plazas, la mitad serán para los solicitantes con las mejores calificaciones del «Abitur» y el resto serán concedidas por sorteo.

El señor Walter Bram, ministro de Educación del Schlesweig-Holstein y presidente del Comité, declaró que es probable que el procedimiento especial de selección sea aplicado solamente en los casos «difíciles», de carreras con «*numerus clausus*» como arquitectura, biología, química, deontología, medicina, farmacia, psicología y veterinaria.

El propósito de conceder plazas por sorteo es el de reducir el tiempo de espera y, al mismo tiempo, disminuir la excesiva importancia que se da a los que tienen calificaciones elevadas en el «Abitur», lo que ha motivado una excesiva concentración de exámenes en los últimos años del Bachillerato. Pero este procedimiento por sorteo ha sido el punto de máxima controversia en el Comité. Los demócrata-cristianos apoyaban la propuesta de considerar una combinación de la calificación del «Abitur» con una prueba de aptitud.

Por lo demás, se ampliarán las plantillas de personal, en un intento de dar cabida a todos los solicitantes cualificados, aunque no siempre en la facultad de su elección.

**(The Times Higher Education Supplement.)**